

APRUÉBESE ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN, ADJUDÍQUESE COTIZACIÓN ID: 5802381-5707-CMJU, DENOMINADA “EQUIPAMIENTO REPOSICIÓN ESCUELA UNIÓN MUJERES AMERICANAS” Y EMITANSE LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES.

PAREDONES,

01 JUL. 2026

CONSIDERANDO:

- El hecho de que la Municipalidad de Paredones se encuentra realizando sus adquisiciones a través del portal www.mercadopublico.cl, tal como lo establece la legislación vigente.
- La necesidad de adquirir el equipamiento para la reposición de la escuela Unión Mujeres Americanas de Bucalemu.
- El Decreto N°6528 de fecha 27 de diciembre del 2024 que modifica el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Paredones.
- Licitación mayor a 100 UTM y menor a 1.000 UTM
- El convenio mandato para la adquisición de Equipos y equipamiento entre el Gobierno Regional, Región de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Paredones proyecto “Reposición escuela Unión Mujeres Americanas, Bucalemu” código BIP 30396674-0.
- Las especificaciones técnicas y Anexos 1 y 2, que regula el proceso de cotización ID: 5802381-5707-CMJU “EQUIPAMIENTO REPOSICIÓN ESCUELA UNIÓN MUJERES AMERICANAS”.
- La consulta al catálogo de Convenio Marco, previo a procedimientos de contratación pública.
- La solicitud de requerimiento N°108 de fecha 18 de mayo de 2026.-
- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°028/14-05-2026, de la Gobernación Regional Región del Libertador Regional Bernardo O’Higgins.
- El Acta de Apertura y Evaluación emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 05 de junio de 2026.
- Ord N° 409 de Alcalde (s) de la Ilustre municipalidad de Paredones, de fecha 08 de junio de 2026, donde se envían los antecedentes del proceso de compra, para la autorización del presupuesto.
- Ord N° 662 de fecha 22 de junio de 2026, de Gobernador regional, donde autoriza el presupuesto para adjudicar con cargo al proyecto IDI 30396674-0

VISTOS:

- Las Disposiciones de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La ley N° 20.730, que regula el Lobby.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO N° N° 03096 /

1. **ADIUDÍQUESE:** Cotización ID: 5802381-5707-CMJU denominada “EQUIPAMIENTO REPOSICIÓN ESCUELA UNIÓN MUJERES AMERICANAS” según el siguiente cuadro:

Proveedores	Ítem	Oferta económica	Plazo de entrega	Garantía	Suma
	%	45%	30%	25%	
Comercial e industrial Muebles Asenjo Limitada	Valor	\$ 46.868.962	30	49	100,00
	Ponderación	45,00	30,00	25,00	

2. **EMITANSE** las órdenes de compra correspondiente.
3. **PUBLÍQUESE:** a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl
4. **IMPÚTESE:** el gasto al ítem presupuestario 215.31.02.005. del presupuesto de la Gobernación Regional.

Anótese, Comuníquese, y Archívese

ROBINSON ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ
Secretario Municipal (S)

LHAR.REGG.CJMV.raam.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Adquisiciones Daem.
- Comisión Evaluadora.
- Gobernación Regional.
- Ley del Lobby.

LUIS HERNAN ABARCA ROJAS
Alcalde (S)